

## **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE MOVII Y COMERCIANTE PARA PROYECTO PILOTO**

### **1. PROYECTO PILOTO**

Con la suscripción del presente Memorando de Entendimiento, MOVII S.A. (en lo sucesivo “MOVII”), pretende llevar a cabo un Proyecto Piloto (en lo sucesivo el “Proyecto”) a través del cual el Comerciante acepta que MOVII incentive la realización de pagos electrónicos a través de la Plataforma Virtual de MOVII (en lo sucesivo la “Plataforma”) que pondrá a disposición de los clientes del Comerciante para que adquieran a través de Internet los productos o servicios del Comerciante.

El Comerciante informará a MOVII su experiencia en esta modalidad de pagos a través de la Plataforma y al finalizar el Proyecto comunicará sus observaciones y recomendaciones a MOVII en cuanto a:

- a. Disposición de los clientes del Comerciante para realizar los pagos a través de la Plataforma;
- b. Desempeño de la Plataforma para realizar las transacciones de pago;
- c. Desempeño de la aplicación móvil de MOVII;
- d. Satisfacción del Comerciante sobre su experiencia en esta modalidad de pagos.

De acuerdo con la experiencia del Comerciante en el Proyecto, MOVII evaluará su satisfacción para documentar las conclusiones del Proyecto.

### **2. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD**

El Comerciante reconoce y acepta que por tratarse de un Proyecto Piloto pueden presentar algunas fallas en la Plataforma, las cuales deberán ser comunicadas inmediatamente a MOVII, quien en todo caso hará lo posible para corregirlas en el menor tiempo posible. MOVII y el Comerciante reconocen y aceptan que durante el Proyecto y después de su ejecución, en ningún evento y bajo ninguna circunstancia se garantiza el aumento o mejora en ventas o productividad del Comerciante, ni cualquier tipo de resultado particular.

El Comerciante reconoce y acepta que MOVII no será responsable por eventuales disminuciones en ventas o en la producción del Comerciante o de cualquier otra situación que afecte el funcionamiento de la actividad del Comerciante.

### **3. OBLIGACIONES DEL COMERCIANTE**

El Comerciante se obliga con MOVII a lo siguiente:

- a. Autorizar y promocionar el método de pago a través de la Plataforma en la tienda virtual del Comerciante;
- b. Durante el periodo del Proyecto, pagar a MOVII una comisión promocional correspondiente al 1% del total de cada transacción realizada a través de la Plataforma;
- c. Comunicar a sus clientes que se admiten pagos a través de la Plataforma;
- d. Compartir la información de su experiencia en el Proyecto con MOVII en los términos establecidos en el numeral 1;
- e. Aceptar las sugerencias de MOVII para llevar a cabo el Proyecto;
- f. Abstenerse de presentar reclamaciones o quejas por la disminución en ventas o en la producción del comerciante;

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE MOVII Y COMERCIANTE PARA PROYECTO PILOTO**

- g.** Informar a MOVII todos los fallos que se presenten en su plataforma o en la aplicación móvil;
- h.** Abstenerse de usar la información del Proyecto para fines distintos a su ejecución y desarrollo;
- i.** Aceptar los términos y condiciones del presente Memorando de Entendimiento so pena de que MOVII decida unilateralmente tomar las medidas que considere pertinentes frente a la continuidad del Comerciante en el Proyecto.

**4. CONFIDENCIALIDAD**

El Proyecto es de carácter confidencial, y el Comerciante se obliga a guardar la más estricta confidencialidad y reserva sobre toda la información relacionada con la existencia, ejecución, resultados, documentos, datos, y en general toda información del Proyecto. La información del Proyecto constituye secreto empresarial e industrial de MOVII y del Comerciante.

El Comerciante tomará todas las medidas necesarias y razonables para mantener la confidencialidad del Proyecto y de la información, y solo divulgará a sus clientes la aceptación de pagos a través de la Plataforma.

**5. TÉRMINO DE DURACIÓN**

El Proyecto tendrá una duración de aproximadamente tres (3) meses contados a partir del \_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2021. En cualquier caso, MOVII podrá dar por terminado el Proyecto de forma unilateral y de manera anticipada mediante comunicación previa al Comerciante. Luego de la terminación del Proyecto, las obligaciones de confidencialidad tendrán un término indefinido.

**6. ACEPTACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**

Se aceptan los términos y condiciones del Proyecto una vez leídos íntegramente y se suscribe el presente Memorando de Entendimiento el \_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2021 por:

**MOVII S.A.**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Notificaciones: \_\_\_\_\_

**EL COMERCIANTE**

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Notificaciones: \_\_\_\_\_